

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 72CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN<br>SUMINISTRO COMIDA A DOMICILIO  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3A8KY-UEQLH-TJ9OZ</b><br>Fecha de emisión: <b>7 de diciembre de 2017 a las 10:41:00</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>07/12/2017 10:16 |



Expte 72 CM/2017  
Rfa.: RGC

**DECRETO**

Visto el expediente para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de catering a domicilio destinado a las personas beneficiarias del programa mayores de 65 años con bajos recursos económicos que no puedan acceder a los Centros de Participación Activa, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Alicia Narciso Rufo, de fecha 21 de noviembre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a dos empresas y una persona física capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha 26 de octubre de 2017: SERENÍSIMA IBERIA, S.L., L. PON EL MANTEL COMIDAS CASERAS A DOMICILIO y RICARDO REBOLLO ANAYA.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas y persona física mencionada en el párrafo anterior.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2017, por importe de 9.601 euros, con cargo a la partida 400 231 22105 22017005744 "SUMINISTROS GARANTIA ALIMENTARIA 2017".

4º.-Informe técnico de valoración de las tres ofertas presentadas emitido por el Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Alicia Narciso Rufo, de fecha 23 de noviembre de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"De conformidad con el informe de necesidad realizado para la ejecución se solicitaron las correspondientes ofertas a empresas del sector:*

*Pon el Mantel, Comidas Caseras a Domicilio, sita en Huelva, en calle Tres de Agosto, nº 4, 21001, email [clientes@ponelmantel.es](mailto:clientes@ponelmantel.es), Serenísima Iberia, S.L. con domicilio en Carretera Isla Menor, Naves Izasa, 6, P.I. Fuente del Rey, 41073 Dos Hermanas (Sevilla), correo electrónico [pgdiaz@serenisimaiberia.com](mailto:pgdiaz@serenisimaiberia.com), Cafetería Mora Claros, Ricardo Rebollo Anaya. Con domicilio en Huelva, Avenida Diego Morón, nº 35, letra C, 21005, email [bosai2921961@hotmail.com](mailto:bosai2921961@hotmail.com).*

*Todas ellas presentan oferta: Pon el Mantel, Comidas Caseras a Domicilio ofrece el servicio por persona y día de prestación a razón de 8,00 euros, bonificados al 10 por ciento, lo que hace una oferta de 7,1968 euros, IVA incluido, Serenísima Iberia, S.L. ofrece el servicio por 6,19 euros, IVA incluido, Cafetería Mora Claros, Ricardo Rebollo Anaya, 8,00 euros IVA incluido.*

*Conforme a lo anterior, y a la vista de la documentación presentada adjunta a la oferta económica, resulta que la oferta más económica es la de la empresa Serenísima Iberia, S.L. a razón de 6,19 euros, IVA incluido, por persona y día de prestación, aportando además extensa documentación sobre el modo de realización del servicio y dietas.*

*Como consecuencia de lo anterior se propone que se proceda a la realización de los trámites oportunos para adjudicación de este contrato a la oferta presentada por SERENISIMA IBERIA, S.L., con domicilio en Carretera Isla Menor, Naves Izasa, 6, P.I. Fuente del Rey 41073 Dios Hermanas (Sevilla), correo electrónico [pgdiaz@serenisimaiberia.com](mailto:pgdiaz@serenisimaiberia.com)."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de catering a domicilio a las personas beneficiarias del programa mayores de 65 años con bajos recursos económicos que no puedan acceder a los

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 524717 3A8KY-UEQLH-TJ9OZ 355E259A5E7062DBA8A0F392BCDF81B14DDEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 72CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN<br>SUMINISTRO COMIDA A DOMICILIO  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3A8KY-UEQLH-TJ9OZ</b><br>Fecha de emisión: <b>7 de diciembre de 2017 a las 10:41:00</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>07/12/2017 10:16 |



Centros de Participación Activa a la empresa, SERENISIMA IBERIA, S.L., por un presupuesto máximo de 9.601,00 euros, IVA incluido, y un precio por persona y día de prestación de 6,19 euros (IVA incluido), de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Alicia Narciso Rufo, de fecha 23 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor servicio de catering a domicilio destinado a las personas beneficiarias del programa mayores de 65 años con bajos recursos económicos, que no puedan acceder a los Centros de Participación Activa, a la entidad SERENISIMA IBERIA, S.L., con CIF: B-85241016 y domicilio a efecto de notificaciones en Carretera Isla Menor, Naves Izasa, 6 P.I. Fuente del Rey, 41703, de Dos Hermanas (Sevilla), por un presupuesto máximo de 9.601,00 euros, IVA incluido, y un precio por persona y día de prestación de 6,19 euros (IVA incluido), siendo el plazo de ejecución máximo de tres meses desde la adjudicación, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dª Alicia Narciso Rufo, de fecha 23 de noviembre de 2017.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es [www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 524717 3A8KY-UEQLH-TJ9OZ 355EE258A5E7062DBA8A0F392BCDF81B14DDEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

